
AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>



Salud Mental y Niñez en la Argentina
Legislaciones, políticas y prácticas
Alejandra Barcala
Leandro Luciani Conde (Comp)

Reseña
Diego Ignacio Avale;
Becario de investigación UNMdP.
Facultad de Psicología
avalediego@gmail.com

Resumen

El libro *Salud Mental y niñez en la Argentina* que compilan Alejandra Barcala y Leandro Luciani Conde, aborda el proceso de transformación iniciado en la República Argentina a partir de la sanción y reglamentación de la nueva ley de Salud Mental (Nº 26.657) y su articulación con la legislación y dispositivos vigentes para niñas, niños y adolescentes con sufrimiento mental. La presente obra está organizada y articulada alrededor de tres grandes ejes temáticos: I) *Debates conceptuales: subjetividad, medicalización y políticas públicas*: que sitúan al lector en un marco de discusión contemporánea sobre la problemática; II) *Procesos de atención de la Salud Mental y niñez desde la perspectiva de derechos: estudio de tres jurisdicciones*. Aquí se dan a conocer los resultados de la investigación que realizó Alejandra Barcala y su equipo en la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Tierra del Fuego y Jujuy; III) *Sistemas de protección integral de derechos y procesos de investigación en Salud Mental y niñez*: los diversos autores que lo integran, ofrecen un complemento al apartado anterior, que amplía la mirada sobre el modo en que se encuentran organizados los sistemas de atención pública en otras provincias del país.

Palabras clave

Salud Mental – Infancia - Leyes – Políticas - Prácticas

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

Mental Health and Children in Argentina

Diego Ignacio Avale
Research fellow UNMDP.
Faculty of Psychology
avalediego@gmail.com

Abstract

The book “Mental Health and childhood in Argentina” compiling by Alejandra Barcala and Leandro Luciani Conde, addresses the transformation process initiated in Argentina from approval and regulation of the new Mental Health Act (No. 26,657) and their articulation with legislation and existing devices for children and adolescents with mental suffering. This book is organized and articulated around three main themes: I) Conceptual Debates: subjectivity, medicalization and public policy: that put the reader in a framework of contemporary discussion on the issue; II) Processes of Mental Health care and childhood from the perspective of rights: study of three jurisdictions. Here disclosed the results of the investigation conducted by Alejandra Barcala and his team in the city of Buenos Aires, Tierra del Fuego Province and Juyuy; III) Systems of comprehensive protection of rights and research processes Childhood Mental Health: the various authors who make it up, provide a complement to the previous section, which extends into the way in which they are organized systems of public attention other provinces

Keywords

Mental Health - Children – Laws - Policies - Practice

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>



Salud Mental y Niñez en la Argentina
Legislaciones, políticas y prácticas
Alejandra Barcala
Leandro Luciani Conde (Comp)

Resena
Diego Ignacio Avale;
Becario de investigación UNMdP.
Facultad de Psicología
avalediego@gmail.com

1. Introducción

El libro *Salud Mental y niñez en la Argentina* que compilan Alejandra Barcala y Leandro Luciani Conde, aborda el proceso de transformación iniciado en la República Argentina a partir de la sanción y reglamentación de la nueva ley de Salud Mental (Nº 26.657) y su articulación con la legislación y dispositivos vigentes para niñas, niños y adolescentes con sufrimiento mental.

La presente obra está organizada y articulada alrededor de tres grandes ejes temáticos: I) *Debates conceptuales: subjetividad, medicalización y políticas públicas*; que sitúan al lector en un marco de discusión contemporánea sobre la problemática; II) *Procesos de atención de la Salud Mental y niñez desde la perspectiva de derechos: estudio de tres jurisdicciones*. Aquí se dan a conocer los resultados de la investigación que realizó Alejandra Barcala y su equipo en la ciudad de Buenos Aires, Provincia de

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

Tierra del Fuego y Juyuy; III) *Sistemas de protección integral de derechos y procesos de investigación en Salud Mental y niñez*: los diversos autores que lo integran, ofrecen un complemento al apartado anterior, que amplía la mirada sobre el modo en que se encuentran organizados los sistemas de atención pública en otras provincias del país. La siguiente reseña tendrá un doble recorrido, por un lado, se detallará brevemente los distintos artículos y, por otro lado, se ofrecerán algunas reflexiones finales sobre el libro.

2. Debates conceptuales: subjetividad, medicalización y políticas públicas

Como señalábamos recién, este apartado busca introducir al lector, en una línea de discusión crítica sobre la Salud Mental y la niñez. Perspectiva que se ancla en dos supuestos: I) que las condiciones histórico sociales que dieron sustento a la figuración moderna de la infancia se han agotado; y II) en materia de políticas públicas ha ocurrido un desplazamiento de las líneas de intervención, es decir, se ha suscitado un viraje de un paradigma que buscaba garantizar las condiciones de vida a uno enfocado en los derechos.

Desde una óptica moderna, sostiene Luciani Conde, la infancia ha sido pensada en términos de potencial, como algo que todavía no es, que avalaba privar de palabra al niño (infans). Este imaginario social obtuvo, en parte, su materia prima por medio de tres grandes mitos: el mito pedagógico que instauró una estrategia educativa anclada en dispositivos disciplinares que subjetivaban al niño, niña o adolescente a través de las distintas maneras de clasificarlo y nombrarlo; el mito antropológico, nos remite a la idea de que la vida se encuentra segmentada en sucesivas etapas cronológicas, que

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

conducen al individuo a un futuro mejor; y el mito filosófico, situaba a la infancia en el terreno de la No-adulthood y de lo imperfecto.

Paradigma que ha entrado en crisis, y que ha producido un desplazamiento de una mirada tutelar del Estado, que debía garantizar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes dentro de su territorio, hacia uno enfocado en los derechos que lo considera como sujeto, poseedor y portador de un conjunto de derechos. Sin embargo, nos advierte el autor, que en nuestra coyuntura se abren interrogantes sobre las maneras en que esos derechos (globales) son ejercidos, reconocidos y reclamados. Se considera, como estrategia biopolítica, necesario potenciar las instituciones intermedias, ya que son ellas las que producen significaciones compartidas. Es decir, se debe propiciar una mirada panorámica sobre las nuevas formas de sufrimiento mental, que en la contemporaneidad han adquirido un nivel de complejidad tal, que las herramientas tradicionales (léase psicopatología clásica) se han vuelto insuficientes y reduccionistas.

En concordancia con estos últimos planteos, Alejandra Barcala nos señala que, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), existe aún cierta oposición entre lo normal y lo patológico. Situación que conduce a la instauración de dos perfiles institucionales de atención, por un lado, se encuentran aquellos niños, niñas y adolescentes que responden al imaginario hegemónico y por otro, aquellos que despliegan una existencia otra que no se deja normalizar. Los diagnósticos psiquiátricos fueron y son la herramienta central que ha legitimado a la medicalización como única herramienta de intervención para hacer frente al sufrimiento mental. En este sentido, el caso paradigmático lo constituye el Hospital Tobar García. Ser derivado a este centro de salud es la materialización de la exclusión de lo/s diferente/s, de los inabordables, de

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

los incorregibles. La autora destaca, con inmensa preocupación, la situación que se vivencia desde el 2010 en CABA. Contexto en el que se ha profundizado el modelo psiquiátrico biologicista de atención de la Salud Mental y de la niñez que ha reforzado prácticas medicalizantes, que no se condicen con paradigma de respecto a los modos de comprender el sufrimiento psíquico que impera en el contexto nacional.

3. Procesos de atención de la Salud Mental y niñez desde la perspectiva de derechos: estudio de tres jurisdicciones

Este apartado nos ofrece los resultados de una investigación desarrollada por: Alejandra Barcala, Leandro Luciani Conde, Cecilia Laino, Virginia López Casariego, Celeste Lorenzini, Silvia Czerniecki, María Micaela Bazzano, Marina Pambukdjian y Ana Laura Flores Poverene en el período 2011-2014. El proyecto denominado *“los procesos de atención en Salud Mental y niñez desde la perspectiva de derechos: estudio de las jurisdicciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Tierra del Fuego y provincia de Jujuy”*, financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. Su objetivo principal fue analizar los avances y desafíos actuales en la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental (Nº 26.657), específicamente en lo que se refiere a los procesos de atención de Salud Mental en la niñez y su articulación con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en dichas jurisdicciones.

Una lectura transversal nos permite decir que, en materia de Salud Mental y niñez, las problemáticas referenciadas por los actores sociales consultados son compartidas, entre las que podemos mencionar la ausencia de abordajes y de tratamientos

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

integrales, las dificultades para conseguir espacios de formación específicos, el consumo problemático de sustancias (alcohol, drogas), suicidios y discapacidad, entre otros. Sin embargo, los/as autores destacan la existencia de diversos sistemas, redes, dispositivos no oficializados, que operan de manera fragmentaria (pero efectiva dentro de sus limitaciones) que asisten y velan por los derechos de los niñas, niños y adolescentes que tienen algún tipo de sufrimiento mental. Estas estrategias de intervención han comenzado a mostrar sus efectos positivos, por ejemplo, en el caso de la provincia de Tierra del Fuego ha decrecido de manera exponencial los traslados de las personas con consumo problemático de sustancias a la provincia de Buenos Aires, a través de la implementación de dispositivos locales de atención.

Se presenta también una interesante investigación sobre la perspectiva que tienen los profesionales de Salud Mental acerca del sufrimiento psíquico de niños y niñas de seis a doce años, migrantes de Bolivia y que residen en la ciudad de Buenos Aires. Los resultados de esta investigación, señalan que es imprescindible superar las lecturas e intervenciones que limitan el sufrimiento de estos niños y niñas migrantes a una conflictiva intrapsíquica, negando los factores sociales estigmatizantes, que desplazan la conflictiva social a un plano de responsabilidad individual y privatizan el dolor y el sufrimiento.

Por último, se destaca el hecho de que la nueva legislación nacional en materia de Salud Mental no sólo establece, posibilita y promueve cambios radicales en las formas de atención de la salud mental, sino que también ha servido para legitimar prácticas que, de manera informal, se desarrollaban en el país.

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

4. Sistemas de protección integral de derechos y procesos de investigación en Salud Mental y niñez

Los cinco artículos que integran este apartado ofrecen una descripción y análisis, por un lado, de las formas en que en determinadas provincias y localidades han pensado los servicios de atención en Salud Mental y, por otro lado, se divulgan novedosos dispositivos para que puedan ser extrapolados a otras latitudes de país.

Los autores elaboran una comparación de los servicios de salud mental de la provincia de Río Negro y Neuquén, y una descripción sobre el modo que la ciudad de Córdoba los ha organizado. Sobre el primero nos señalan que existen dos modalidades (no excluyentes) en que se puede relacionar la atención primaria de la salud (APS) y la Salud Mental; a través de la incorporación de acciones de Salud Mental en las prácticas de APS, como desarrolló la provincia de Neuquén por medio de las prácticas denominadas *“herramientas subjetivas que protegen: identidad, intimidad, intermediación por palabra-humanización, límites y la socialización”*; y/o por medio de la aplicación de los principios de APS a los procesos de desinstitutionalización psiquiátrica. Este es el caso la provincia de Río Negro, que desde el paradigma de la Salud Mental Comunitaria, ha avanzado en un modelo de atención basado en la perspectiva de derechos. El caso de la ciudad de Córdoba, a partir de una descripción de los servicios de Salud Mental Infantil, pertenecientes al segundo y tercer nivel de atención público de la ciudad de Córdoba; se pudieron detectar los siguientes hallazgos: existe un discurso que se condice con la legislación vigente, pero que la presencia de prácticas tutelares dificulta la implementación de dispositivos transformadores.

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

Por último, se desarrolla de manera extensa dos dispositivos que constituyen, para los autores, *buenas prácticas* en Salud Mental, que puede ser extrapolados y aplicados en otras localidades. El primero al que se hace mención es el programa *Panamí*, que significa parador, que se implementó en la provincia de Santa Fe desde el 2004 hasta el año 2011. El mismo tenía por objetivo la des/institucionalización por medio de sustituir las lógicas manicomiales. Buscó dar asistencia a las/os niñas, niños y adolescentes que no pudieran ser abordados por un sistema ambulatorio. Las principales problemáticas que recibían eran lesiones físicas, abuso sexual, situaciones de abandono o de descuido extremo, consumo problemático de sustancias, entre otras. Fue pensado como una herramienta de inclusión social que, a través de un abordaje interdisciplinario, pudiera generar las condiciones para la externación. Sin embargo, la presencia de intervenciones institucionalizadoras, transformaron al programa de parador en terminal para los concurrentes. Situación que culminó con su desmantelamiento. El *Espacio Arco Iris*, es el segundo dispositivo que se hace mención y está radicado en la ciudad de Neuquén, que comenzó a funcionar en el año 2004. En el que se realiza un trabajo preventivo-asistencial con niños y niñas de 0 a 6 años y sus familiares. Anclado desde una perspectiva comunitaria y de APS busca pensar y recrear vínculos saludables en la crianza por medio del fortalecimiento de estrategias subjetivas que las protejan.

Para finalizar, y como cierre del libro, hay un capítulo destinado a explicitar las funciones que posee la unidad de letrados para personas menores que establece el artículo 22 de la ley 26.657. Los autores se explayan sobre las características que tiene esta unidad y las formas en que debe proceder en su accionar. Se concluye que, en materia de política pública no existe una verdadera protección integral, por el hecho

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

de que las respuestas que se dan son parciales, situación que perpetúa el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes.

5. Reflexiones finales

Reseñar un libro significa la difícil tarea de ofrecerle al futuro lector un anticipo de lo que la obra tiene para ofrecer. Tarea que en este caso me compete. Al finalizar su lectura, pensé que sería conveniente analizar desde qué lugar los diversos autores nos están hablando, cuál es su intención, hacia dónde nos quieren conducir, cuáles son las situaciones problemáticas que han percibido, cuál es su propuesta, entre otras cuestiones. Al tratar de responder estas preguntas, inevitablemente vino a mi mente Hannah Arendt y el modo en que entiende el poder. La siguiente frase no sólo me servirá como puntapié para iniciar estas reflexiones finales, sino que creo que resume el leitmotiv del libro:

El poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades” (2009, p. 223).

La promulgación y reglamentación de la Ley de Salud Mental Argentina (Nº 26.657) nos coloca ante un momento bisagra a los profesionales de la salud. Por el hecho, de que da inicio a un profundo proceso de transformación que afecta no sólo a las maneras en que entendemos la Salud Mental, sino también a nuestro obrar. Coyuntura que instala nuevamente en el escenario nacional el debate, eminentemente político, sobre las formas de cuidado y sostenimiento de la vida de aquellas personas que tienen algún tipo de sufrimiento mental.

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

Los distintos capítulos se explayan en la necesidad de volver a pensar las formas de unir las sendas de las palabras y los actos. En este sentido, Argentina ha dado un paso importante al instituir un marco de derechos para aquellos sujetos que tienen algún tipo de padecimiento mental, sin embargo, es en la senda de los actos donde se encuentra el verdadero desafío. Los profesionales de la salud, familiares y usuarios de estos servicios, sienten y perciben la tensión que se suscita entre las cosas que eran y ya no son, y las que existen, pero todavía no son. Las palabras de los autores y los testimonios de los distintos actores sociales consultados evidencian que, si bien las lógicas manicomiales desde la palabra han sido sustituidas, en los actos todavía su presencia se siente muy fuerte, y a su vez, los actos transformadores basados en una perspectiva de derechos empiezan a emerger, pero aún no han alcanzado un grado de existencia que les permita salir de la informalidad en la que se hallan inmersos.

Ante este panorama se vuelve necesario ampliar la panorámica desde la cual observamos y analizamos los sistemas de atención en Salud Mental en la infancia, en pos de que la palabra y los actos se vuelvan a encontrar, para que la perspectiva de derechos realmente se materialice en nuestro país.

Considero que la presente obra nos abre una doble vía para ello: por un lado a través del análisis y detección de las lógicas manicomiales, tarea que no alude simplemente a incentivar el desmantelamiento de las instituciones psiquiátricas en nuestro país, sino más bien consiste en ir contra su andamiaje ideológico que ha impregnado a las políticas públicas y las prácticas profesionales. La segunda vía, en mi opinión la más interesante, es divulgar las nuevas estrategias de intervención que se están gestando en nuestro país. Dispositivos que ante los cimientos del sistema tutelar encuentran

AVALE, D. Salud Mental y Niñez en la Argentina. INFEIES – RM, 5 (5). Reseña de libros – Mayo 2016:
<http://www.infeies.com.ar>

fuertes limitaciones, fragmentaciones que culminan en su discontinuidad, pero que sin embargo es necesario potenciar, difundir y proteger.

Para finalizar, el valor de la presente obra es que amplía el panorama desde el cual tradicionalmente la Salud Mental ha sido pensada, a partir de incorporar en sus discusiones la mayor cantidad de voces y testimonios posibles; ya que, en definitiva, la única manera de garantizar los derechos de las personas es no volver a privar a nadie de palabra.